

Universidad Nacional de Córdoba "2016 - Año del Bicentenario de la Peclaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0044489/2012

Córdoba,

0 8 JUN 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Candelaria Velasco, Legajo 34335057, no figura como aprobada la asignatura Psicología Sanitaria, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicología Sanitaria el día 19/05/2011 con 9 (nueve);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura ausente en el acta de de la asignatura Psicología Sanitaria N° 0201100122 de fecha 19/05/2011;

Que la profesora Angélica Dávila informa que la alumna rindió la asignatura el día 19/05/2011 con nota 9 (nueve;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error:

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior Nº 182/97;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta Nº 0201100122, correspondiente a la asignatura **Psicología Sanitaria**, de fecha 19/05/2011, sólo en lo que respecta la alumna **Candelaria Velasco, Legajo 34335057,** para que donde dice Ausente diga nota 9 (nueve).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archivese

Resolución Nº

1043

Dr. GERMAN PERENO SECRITARIO ACADÉMICO FACULTAD DE PSICOLOGIA Universidad Pricional de Córdoba

DE GANA
FACULTAL DE PSICOLOGÍA